



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MÉNTRIDA

Aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 12 de septiembre de 2014, el pliego de cláusulas administrativas particulares, que ha de regir la adjudicación de una licencias de autotaxi para el Municipio de Méntrida, se expone al público durante un plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, a fin de que puedan presentarse las solicitudes de participación por los interesados. El pliego se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas municipales y en el perfil del contratante del Ayuntamiento (<http://www.mentrida.es/AYUNTAMIENTO/HTL/Perfil.htm>).

Méntrida 15 de septiembre de 2014.-El Alcalde, José Sánchez Moral.

N.º I.- 8019